



REPÚBLICA DE COLOMBIA



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Coordenadas cartesianas con origen en la intersección del meridiano -74,146592 con el paralelo 4,680486, al cual se le asignaron las coordenadas planas N:109.320.965 metros y E:92.334.879 metros, referidas al datum MAGNA-SIRGAS. Cotas referidas al nivel medio del mar.
Plano de proyección 2550 metros sobre el nivel del mar

FORMULACIÓN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL BOGOTÁ D.C.

UPL 18 PORVENIR

UPL CON DÉFICIT

CONTIENE: **EDIFICABILIDAD**

ESCALA: **1:7.000**

FUENTE: **BASE DE DATOS GEOGRÁFICA POT**

LEYENDA

- UPL
- CUERPOS DE AGUA
- PARQUES
- PEMP
- BICs
- CONSOLIDACIÓN URBANÍSTICA
- DOTACIONALES
- LOTE CATASTRAL
- MANZANA CATASTRAL
- RESERVA VIAL

CONSIDERACIONES GENERALES

TRATAMIENTO	SIGLAS
CONSOLIDACIÓN	C
CONSERVACIÓN	CO
RENOVACIÓN URBANA	R
DESARROLLO	D
MEJORAMIENTO INTEGRAL	MI

TIPOLOGÍA AISLADA TIPOLOGÍA TA

Nota: Cuando no se indique TA, la tipología es continua

Indica que la tipología es aislada

C/3 TA
 Altura máxima
 Tratamiento

Indica que puede llegar a este máximo número de pisos, siempre que presente un frente mínimo, así:
 TC= Mínimo 14 mt
 TA= Mínimo 24 mt
 En TA adicionalmente debe tener área mínima de 1200 m² y tener frente a vía con perfil vial igual o mayor a 22 mt, siempre que desarrolle alturas iguales o superiores a 8 pisos.

C/3-5
 Altura por predio
 Tratamiento

MAPA No: **CU-5.4.18**

